

# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

*Mercado laboral*

*JULIO 2025*

*Autor: CEOE TENERIFE*

# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - Julio 2025

- En **junio de 2025**, se incorporan a la estadística 119 convenios con variación salarial para 2025, que afectan a 64.427 empresas y 287.313 trabajadores.
- En **junio de 2024** se incorporaron a dicha estadística 110 convenios, que afectaron a 20.084 empresas y 186.185 trabajadores.
- Este dato pone de manifiesto un **descenso de los convenios** con efectos económicos conocidos y registrados para 2025 y de los trabajadores cubiertos por los mismos.

### Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan efectos económicos en 2025, registradas hasta 30 de junio, se sitúa en el 3,39%.
- Hasta 30 de junio de 2025, los convenios sectoriales y de grupo de empresas pactan una variación salarial del 3,42% y los de empresa del 2,78%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,78%.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 3,83%, en los autonómicos (incluidas las comunidades uniprovinciales) del 3,37% y en los provinciales del 3,05%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0	0	0
Igual al 0%	35	1,33	24.619	0,3
Del 0,01% al 0,49%	5	0,19	15.411	0,19
Del 0,50% al 0,99%	36	1,36	61.954	0,75
Del 1,00% al 1,50%	193	7,32	278.400	3,39
Del 1,51% al 2,00%	380	14,42	726.352	8,84
Del 2,01% al 2,50%	294	11,15	686.700	8,36
Del 2,51% al 3,00%	974	36,95	3.222.084	39,2
Superior al 3%	719	27,28	3.203.159	38,97
<b>TOTALES</b>	<b>2.636</b>	<b>100,00</b>	<b>8.218.679</b>	<b>100,00</b>

### Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados hasta 30 de junio de 2025 es de 1.748,65 horas anuales, cifra inferior a la del año anterior en las mismas fechas (1.762,26 horas anuales en junio de 2024).

- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.750,18 horas anuales (1.764,45 horas en junio de 2024), mientras los de empresa quedan por debajo de la media, con 1.719,65 horas anuales (1.719,90 horas en el mismo mes de 2024).

### Canarias:

- En mayo de 2025, el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 94, que afectan a 11.063 empresas y 185.758 trabajadores. De estos 94 convenios, 12 son de carácter autonómico, 40 han sido registrados en la provincia de Las Palmas y los 42 restantes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta junio de 2025, es del 2,33 %.
- La jornada media pactada en los convenios registrados es de 1.811,97 horas anuales.
- En los convenios de ámbito superior a la empresa, la jornada media es de 1.814,36 horas anuales, mientras que en los convenios de empresa es de 1.721,35 horas anuales.

### Inaplicaciones de convenios:

En los seis primeros meses de 2025 se depositan 219 inaplicaciones de convenios, que afectan a 11.263 trabajadores, frente a las 363 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 14.407 personas.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de 14.230 inaplicaciones de convenios, que han afectado a 524.757 personas.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	2	2	130
Industria	42	40	3.719
Construcción	65	59	3.051
Servicios	110	103	4.363
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>204</b>	<b>11.263</b>

Por tamaño de empresa 67,54% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 66,67% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	144	136	5.294
50 a 249 trabajadores	59	52	3.320
250 o más trabajadores	11	11	336
No consta	5	5	11.263
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>204</b>	<b>5.294</b>

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 49,77%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%

Cuantía salarial	109	49,8	5736	50,9
Cuantía salarial y sistema de remuneración	30	13,7	1.677	14,9
Sistema de remuneración	19	8,7	1.571	14
Jornada de trabajo	13	5,9	708	6,3
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	11	5	238	2,1
Horario y distribución del tiempo de trabajo	11	5	752	6,7
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	5	2,3	36	0,3
Resto de casos	21	9,6	545	4,8
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>100</b>	<b>11.263</b>	<b>100</b>

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 88,13%.

<b>PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN</b>	<b>INAPLICACIONES</b>		<b>TRABAJADORES</b>	
	<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>
Acuerdo en periodo de consultas	193	88,1	9.902	87,9
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	22	10,1	1.117	9,9
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	2	0,9	152	1,4
Laudo en órgano bipartito	0	0	0	0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,9	92	0,8
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>100</b>	<b>11.263</b>	<b>100</b>

Santa Cruz de Tenerife a 21 de julio de 2025